

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY E.S.P

NOVIEMBRE 2023

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY E.S.P**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-258-2023-100

Ibagué, 07 de noviembre de 2023

Doctora

OLGA LUCIA CARVAJAL LUGO

Gerente

Empresa de Servicios Públicos Emcunday

Cunday - Tolima

serviciospublicos@cunday-tolima.gov.co

Respetada Dra. Olga Lucía:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa de Servicios Públicos Emcunday correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el municipio de Suarez a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual de 80	Se fenece

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100.0	0.10	10.00
CONTENIDO	87.5	0.30	26.25
CALIFICACION DE LA RENDICION			36.25
CALIDAD	75.0	0.60	45.00
CALIFICACION DE LA REVISION			45.00
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			81
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO DE LA CUENTA			SE FENECE
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO			
RANGO		CONCEPTO	
De 80 a 100 Puntos		SE FENECE	
De 0 a 79 Puntos		NO SE FENECE	

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos Emcunday correspondiente a la vigencia fiscal 2022, **SE FENECE**.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida por la Empresa de Servicios Públicos Emcunday, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 28 de febrero 2023, establecido según la Resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

5.2 CONTENIDO Y CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución 762 de diciembre de 2022.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2022, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de contenido y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 762 de 2022 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Formato F-07-CDT No anexan Plan anual de auditorías control interno, acto administrativo de aprobación y actas modificatorias de la vigencia.

Formato F-08-CDT, no anexaron informe de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental, con sus soportes.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Revisada y analizada la información en la controversia se observó que la Empresa de Servicios Públicos Emcunday, acepta que no realizó el Plan Anual de Auditorias de control interno. De la misma manera no anexaron informe de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental, por consiguiente la observación administrativa queda como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

OPORTUNIDAD	10.0	79.4	0.6	47.6
CONTENIDO	24.4			
CALIDAD	45.0			

MAPA DE RIESGOS	PARCIAL	35.0	0.4	14.0
PLAN DE AUDITORIAS	NO EXISTE			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	PARCIAL			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	61.6
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 2. Ineficacia en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

CONDICION:

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **61,6** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que no anexan plan anual de auditorías de control interno ni seguimiento a las acciones de mejora, acto administrativo de aprobación y actos modificatorios en la vigencia rendida.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

El sujeto de control no objetó la observación administrativa No 2, por consiguiente se configura como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa de Servicios Públicos del municipio de Cunday – Tolima, suscribió el 27 de septiembre de 2022, un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2021, que vencía el 17 de 02 de 2023, cuya acción fue objeto de verificar por parte de la auditoria con base en documentos soportes remitidos como anexos en la rendición de la cuenta en el Formato **F02-CDT-POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES**. A continuación se enuncia los resultados de la evaluación del plan indicando a través de observaciones administrativas si su ejecución permitió subsanar las inconsistencias identificadas, caso en el cual se presentaran como beneficio cualitativo de auditoria:

BENEFICIO CUALITATIVO

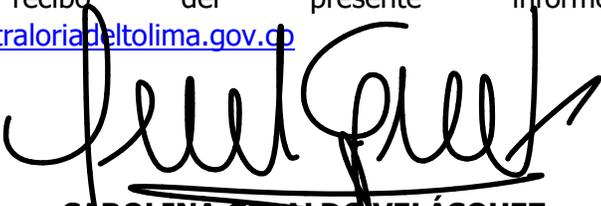
No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Porcentaje
1	La empresa de servicios públicos de cunday dejo de amparar el manejo de responsabilidad civil por el periodo comprendido entre el 15-02-2021 al 16-02- 2021. Siendo un deber de los gestores fiscales tener amparados con póliza de seguros o fondos especiales los bienes del estado y el cubrimiento debe ser por todo el periodo de la vigencia fiscal.	Solicitar expedición de próximas pólizas de acuerdo a finalización de vigencia de la anterior póliza.	100%



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Supervisó: Clara Inés Sanabria Báez 
Directora Técnica de control Fiscal


Revisó: Luz Andrea Castro Cárdenas
Abogada-contratista

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 88.4, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del Municipio de Murillo en la vigencia 2022 es CON DEFICIENCIA.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

OPORTUNIDAD	10.0	90.6	0.6	54.4
CONTENIDO	28.1			
CALIDAD	52.5			

MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	85.0	0.4	34.0
PLAN DE AUDITORIAS	PARCIAL			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	88.4
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	CON DEFICIENCIAS

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 2. Con Deficiencia en el control fiscal interno de la entidad

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

CONDICION:

La valoración de los componentes en la matriz de calificación del control fiscal interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **88.4**, por consiguiente el concepto sobre el control fiscal interno en la revisión de la cuenta es **CON**

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DEFICIENCIAS, Debido a que en la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que denota falta de control y seguimiento en la Rendición de cuenta.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Si bien en la respuesta dada por el sujeto de control a la observación N°3, donde expresa que dichos elementos si fueron aportados, conforme los formatos y anexos solicitados; Es de precisar que se confirma la observación ya que se encontraron observaciones en los formatos F05, F06, F07 y F08, faltando seguimiento por parte de control interno en los factores de contenido y calidad en la rendición de la cuenta.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Murillo – Tolima suscribió el 11 de enero de 2022 un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2021, cuyas acciones fueron objeto de verificación por parte de la auditoria con base en los documentos soportes remitidos como anexos en el Formato F02 POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, en la rendición de la cuenta. A Continuación, se enuncian los resultados de la evaluación del plan indicando a través de observaciones administrativas si su ejecución permitió subsanar las inconsistencias identificadas, caso en el cual se presentarán como beneficio cualitativo de auditoria:

FORMATO F08-CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

(CON BENEFICIO CUALITATIVO)

No. Hallazgo	Descripción	Acción de Mejora	Porcentaje
--------------	-------------	------------------	------------

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1	POLIZAS DE ASEGURAMIENTO Se observó que en el formato F_13 algunas pólizas NO cubren presuntamente todo el periodo de la vigencia.	1. Semaforización del cubrimiento de las pólizas 2. Con suficiente anticipación realizar la adquisición de las pólizas 3. Verificar que la totalidad de la información acerca del cubrimiento de las pólizas sea registrada en el formato F_13 incluyendo las Prórrogas.	100%
---	--	--	------

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

CLARA INES SANABRIA BÁEZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente